

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
ha de Pago

: CGE DISTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4
: 158,100 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS
: CONSUMO DE ELECTRICIDAD JARDINES INFANTILES
: 20/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61677066	30/07/2013	91,500
BOLETA	61677071	30/07/2013	23,200
BOLETA	61677466	04/08/2013	43,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		158,100
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	158,100	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	158,100	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		158,100
Sumas Iguales		316,200	316,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000		
Presupuesto Vigente	28,625,000		
Total Comprometido	16,748,400		
Saldo x Comprometer	11,876,600		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS